



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintiséis (26) de julio de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para fijar fecha continuación audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017).

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2014-00482-00
DEMANDANTE : María Aydee Acevedo Lizarazo y otros
DEMANDADO : Nación – Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa
PROVIDENCIA : Auto fija fecha continuación audiencia inicial

Visto el informe secretarial que antecede evidencia el Despacho que a folios 235 y 236 del expediente la demandante Anlly Briseth Téllez Guayasán confirió poder al abogado Juan Carlos Torregroza Gómez para que la represente judicialmente dentro del presente asunto, cumpliéndose de esta manera la medida de saneamiento adoptada en la primera parte de la audiencia inicial realizada el 27 de junio de 2017 (fls. 229-230 y 233). En consecuencia, el Despacho reconocerá personería para actuar al abogado Juan Carlos Torregroza Gómez como apoderado judicial de Anlly Briseth Téllez Guayasán, además de esto, con el fin de continuar con el trámite del presente asunto se fijara fecha y hora de continuación de la audiencia inicial para el 7 de septiembre de 2017 a las 5:00 P.M.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por subsanado el defecto advertido en la primera parte de la audiencia inicial del 27 de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO: RECONÓZCASE personería para actuar como apoderado de Anlly Briseth Téllez Guayasán al abogado Juan Carlos Torregroza Gómez, con Tarjeta Profesional N° 62.250 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

TERCERO: FÍJESE como fecha y hora para continuación de audiencia inicial dentro del presente asunto para el **7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 P.M.**

CUARTO: ORDÉNESE que por Secretaría se hagan las comunicaciones pertinentes y los registros en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0081, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintiocho (28) de julio de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria